

NOTA INFORMATIVA PARA ALEGACIONES A LAS PUNTUACIONES PROVISIONALES – FASE 1

El 17 de marzo de 2025 se han publicado en <https://www.ign.es/web/ign/portal/ic-becas> y en la [Sede Electrónica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible](#) las puntuaciones provisionales correspondientes a la primera fase, de las becas de formación para titulados superiores del IGN convocadas por Orden de 17 de diciembre de 2024, BOE 20/12/2024.

De acuerdo con el punto Duodécimo de dicha convocatoria, se abre un plazo de cinco días hábiles, **del 18 al 24 de marzo**, ambos inclusive, para formular las alegaciones que estimen convenientes.

Con el fin de facilitar este trámite a aquellos candidatos que deseen presentar escrito de alegaciones por su disconformidad con la puntuación obtenida, se facilitan las siguientes instrucciones:

- La presentación se realizará de forma telemática, en la [Sede Electrónica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible](#), podrán dirigir sus alegaciones por el mismo procedimiento en el apartado **Subsanar o anexar documentación**